2026- 0801
Popayán - Cauca, 12 de marzo de 2026.

Secretaria:
JULIANA ISABEL SARMIENTO
Secretaria de Hacienda
Municipio de Popayán
secretariahacienda@popayan.gov.co
E. S. C.

ASUNTO: solicitud de información requerida para acompañamiento a sesiones del Concejo Municipal de Popayán. Al contestar, por favor citar número de oficio.

Cordial saludo,

La Personería Municipal de Popayán en virtud de su misión institucional y en el ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le asisten respecto de la salvaguarda de los Derechos Humanos, la defensa del interés público y la vigilancia de la función pública y administrativa se permite enviar requerimiento de información para participación en sesiones del Honorable Concejo Municipal de Popayán del 13 al 19 de marzo del 2.026. Para lo cual se le otorga un plazo de dos (02) días para su respuesta.

1. Sírvase certificar cuál es el valor de ejecución presupuestal de (registros Presupuestales) de la secretaria de planeación en la vigencia 2024 y 2025, discriminado por funcionamiento e inversión y a su vez por contratos de prestación de servicios y otro tipo de contratos.

2. Sírvase informar cuál fue el seguimiento realizado desde la Secretaría de Hacienda a la Secretaria de planeación para la ejecución de los recursos en la vigencia 2024 y 2025, para el adecuado cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

3. Sírvase certificar la ejecución de las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2024 y 2025, discriminadas por funcionamiento e inversión y a su vez por contratos de prestación de servicios y otro tipo de contratos.

4. Sírvase certificar los recursos Presupuestales asignados totales (incluyendo los Recursos del Balance) si hubieron, en la vigencia 2024, 2025 y 2026 a la Secretaría de Planeación, discriminados por funcionamiento e inversión.

5. Sírvase certificar el valor de mayor recaudo generado por la renta Industria y comercio que establece el Art 1 del Acuerdo 013 del 2024, en la vigencia fiscal 2025.

6. Sírvase certificar el valor del descuento de un porcentaje de los intereses causados a la fecha de pago conforme al Art 2 del Acuerdo 013 del 2024, en la vigencia 2025.

7. Sírvase certificar el valor del descuento del 15% aplicado a los pagos realizados antes del último día hábil del mes de marzo y del 10% del descuento aplicado a los pagos realizados hasta el último día hábil del mes de abril del 2025, del impuesto de Industria y comercio y cuál fue el beneficio real para el Municipio de Popayán al otorgar dichos descuentos.

8. Sírvase certificar el valor del descuento del 15% aplicado a los pagos realizados antes del último día hábil del mes de marzo y del 8% del descuento aplicado a los pagos realizados hasta el último día hábil del mes de junio del 2025, del impuesto Predial y cuál fue el beneficio real para el Municipio de Popayán al otorgar dichos descuentos.

9. Sírvase certificar el valor exacto al que equivale la exoneración realizada a los predios de la Manzana 99 según el Art. 6 del Acuerdo 013 del 2024, e indique cuáles son los mecanismos que está utilizando la Secretaría de Hacienda para recuperar el dinero de dicha exoneración de las finanzas del Municipio de Popayán.

10. Sírvase certificar, cuál es la modalidad por medio de la cual se ingresan al presupuesto del municipio los recursos provenientes del uso y aprovechamiento que tiene hoy un particular del predio denominado manzana 99, del cual el Municipio de Popayán es copropietario.

    En caso de que no exista ningún rubro recibido por el municipio por tal concepto, sírvase certificar en tal sentido.

11. Sírvase certificar el valor asignado presupuestalmente a la Secretaría de Gobierno para espacio público y Seguridad en la vigencia 2025 y 2026, así como su ejecución presupuestal y su discriminación de ejecución por contratos de prestación de servicios y otros contratos.

12. Sírvase certificar el número de quejas y denuncias trasladadas por la Secretaría de Hacienda al IGAC durante las vigencias 2024 y 2025, relacionadas con inconsistencias en los avalúos. Asimismo, informe cuál ha sido el seguimiento realizado a las mismas

13. Sírvase certificar el número de quejas y/o denuncias trasladadas por la Secretaría de Hacienda al IGAC que hayan sido resueltas a favor del ciudadano. Para tal fin, adjunte copia de los actos administrativos correspondientes y una relación detallada

de las acciones adelantadas por la Secretaría para subsanar los errores o modificar los valores de cobro.

14. Sírvase certificar, para las vigencias 2023, 2024 y 2025, el valor total liquidado por concepto de impuesto predial a los ciudadanos afectados por errores en los avalúos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) que fueron posteriormente modificados por dicha entidad o por la Secretaría de Hacienda; especificando para estos predios el valor total liquidado en cada vigencia, el recaudo efectivo realizado, el monto actual de la cartera por cobrar y el valor total recaudado en exceso por encima del valor corregido para cada periodo.

15. Sírvase certificar el valor de los procesos de cobro persuasivo, de rentas mayores y rentas menores y su actuar detallado en el cobro de estos en la vigencia 2024 y 2025.

    Dentro de esta solicitud se requiere que la secretaria detalle en una matriz la siguiente información

    1. Numero de proceso (identificación)
    2. Nombre del deudor o sancionado
    3. Fecha exacta de la sanción impuesta y ejecutoria de la misma.
    4. Fecha en que llego a la secretaria de hacienda para cobro persuasivo
    5. Documento soporte del ingreso a cobro persuasivo donde se detalle la fecha.
    6. Asignación a funcionario encargado de cobro o gestiones persuasivas, detallando fecha de asignación y documento soporte de la misma.
    7. Detallar cada una de las actuaciones desarrolladas en cobro persuasivo detallando:
        a. Clase de actuación (llamada – oficio – otro)
        b. Fecha de la actuación.
        c. Soporte de la actuación

16. Informar fecha en que el proceso fue remitido a cobro coactivo, remitiendo copia del soporte documental de la remisión y recibido por parte del área encargada del cobro coactivo.

17. Informar si existen procesos sobre los cuales hayan solicitado prescripción y al momento de la solicitud dichos procesos no hubieran iniciado proceso de cobro coactivo.

En caso afirmativo detallar lo siguiente:

1. Numero de proceso,
2. Nombre e identificación del deudor o sancionado.
3. Acciones específicas de cobro persuasivo detallando la misma información del punto 15.

18. sírvase informar durante las vigencias 2024, 2025 y lo corrido de 2026, si existen procesos coactivos o persuasivos sobre los cuales haya operado algún fenómeno que implique la imposibilidad de cobro, como la prescripción, caducidad o similares bien sea a ruego o de oficio detallando:
    a. número del proceso.
    b. Fecha de la sanción u obligación.
    c. Fecha en que llegó a la secretaria de hacienda dicho proceso.
    d. Relación de acciones desarrolladas en cobro persuasivo y coactivo detallados como se solicita en el punto 14 de esta petición.
    e. Monto individual de las rentas mayores o menores, medidas correctivas o sanciones por infracción urbanística sanciones sobre las cuales operaron los fenómenos de prescripción, decaimiento del acto administrativo o similares y valor total por vigencia.

19. Sírvase certificar el costo (personal, correspondencia física o digital, papelería, entre otros) utilizado por parte de la secretaria de hacienda en el proceso de cobro coactivo en las vigencias 2024 y 2025, detallando:

    a. Numero de órdenes de prestación de servicios cuyo objeto estuviera enmarcado en la actividad de cobro persuasivo, identificando nombre del contratista, profesión y valor total de la contratación por anualidad.

20. Sírvase certificar el valor total recaudado en fase de cobro persuasivo, detallando la clase de renta cobrada y el valor total recaudado en las vigencias 2025 y 2026.

21. Detallar el valor asignado y contratado para la labor de cobro persuasivo dentro de la secretaria de hacienda, detallando clase de contrato, monto total, valor mensual de honorarios para la vigencia 2026

22. Sírvase certificar cuál es el valor de la cartera de Multas, Sanciones, Arrendamientos y/o cualquier otra renta que recaude el Municipio de Popayán y cuál es el valor recuperado en la vigencia 2024 y 2025.

23. Sírvase certificar el valor del Recaudo de la Renta por concepto de capital de Impuesto Predial 2024 y 2025 por concepto de porcentaje ambiental (vigencia actual) y por sobretasa ambiental (vigencias anteriores), clasificando los intereses moratorios.

24. Sírvase certificar el valor del recaudo de la renta del impuesto predial de la vigencia 2023, y la clasificación o discriminación de lo trasladado a la CRC, por porcentaje ambiental.

25. Sírvase remitir copia de los actos administrativos proferidos durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, mediante los cuales se haya declarado la prescripción de obligaciones en etapa de cobro persuasivo

No siendo otro el particular,

IVAN DANIEL OVIEDO
Personero Municipal de Popayán

Proyectó: Iván Daniel Oviedo